



BICENTENARIO  
PERU 2022

REPUBLICA DEL PERU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 424-2022-MDCG/A**

Castillo Grande, 22 de noviembre de 2022.

**VISTO:** El INFORME N° 1684-2022-GDEGAYP MDCG/G, de fecha 21 de noviembre de 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Ing. Josefito Wilson Pisco Caldas (Reg. N° 789-2022-SG), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico";

De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado en su artículo 2° define el voluntariado, como la labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual, que comprenda actividades de interés general para la población

Que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande cuenta con el Programa Municipal EDUCCA aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDCG y su Plan de Trabajo-2022 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 97-2022-MDCG/A.

Que, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), es el instrumento de planificación y gestión de las municipalidades para la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental. Es multitemático y unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local.

Que, mediante documento de visto, el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Ing. Josefito Wilson Pisco Caldas solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de los Promotores Ambientales Juveniles del distrito de Castillo Grande 2022.

Que la Municipalidad Distrital de Castillo Grande como representante de la comunidad local tiene la facultad de calificar, convocar, reconocer y felicitar a los ciudadanos o instituciones que, con su trabajo, desempeño aportan valor público al desarrollo social, regional, nacional e internacional;

Por lo que estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso b) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER** a los Promotores Ambientales Juveniles del distrito de Castillo Grande 2022, por su formación académica en temas ambientales, siendo los siguientes

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Erick Daniel Torres Gomes	76146050

DICENTENARIO  
PERU 2021

PERU: 1912-2021

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 424-2022-MDCG/A

2	Nolverto Elisa Villar Santa María	75991919
3	Nelida Alicia Espinoza Peña	71387832
4	Alexander Kevin Pérez Vicente	74309071
5	Juan José Sajami Escudero	74682256
6	Daniel Bernabe Ruiz	71472647
7	Lucero López Garay	76388031
8	Efraín Vidal Cierro Guzmán	75625414
9	Jaime Quintanilla Chávez	72492757
10	Jessica Yhasmini Vásquez Mendoza	76178090
11	Daleska Nayeli Martínez Ojeda	74235955
12	Angie Isabel Criollo Tuesta	74578673
13	Linda Soledad Tolentino Tino	76039991
14	Mayra Janeth Martínez Tolentino	76647741
15	Jimmy Jordy Sánchez Soto	73113176
16	Angela Nayelly Celis Huamán	71818292
17	Beatriz Milagros Vásquez Mendoza	74041496
18	Yasmin Violeta Serna Santiago	63566624

**ARTÍCULO SEGUNDO** – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados para los fines que consideren pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO** – DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el portal de la entidad [www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

Gerencia municipal  
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y P



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

*Pabel ESPINOZA TRUJILLO*  
ALCALDE